CONTRATO Nº 2/2023
"CD Nº 24/2022 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 ID Nº 419411"

Entre la **FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A.,** domiciliada en la calle Congreso de Colombia c/ Stma. Trinidad de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **MIRYAM JOSEFINA PEÑA CANDIA** con Cédula de Identidad N° 248.040, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte y, por la otra, la Firma **RAPID EXPRESS S.R.L.** con **RUC Nº 80047702-2** domiciliada en Azara Nº 2450 c/ Coronel Aguiar de la Ciudad de Asunción, representado por Elvio David Cáceres Subeldia con Cédula de Identidad N° 639.653., denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para "**SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES - UNA" AD REFERENDUM EJERCICIO FISCAL 2023** detallados en la Cláusula Primera y conforme a las cláusulas del presente contrato.

1. OBJETO.

Establecer las condiciones legales para el Servicio de Correo Privado Nacional e Internacional para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales U.N.A., de acuerdo a los términos establecidos en las condiciones generales del Pliego de Bases y Condiciones en el marco de la Contratación Directa Nº 24/2022 – ID PAC N° 419411.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: NO APLICA

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 419411.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 2/2023
"CD Nº 24/2022 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 ID Nº 419411"

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 24/2022, convocado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 1.136/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N° de orden	N° Item/lote	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**
HASTA 1 KILO						
NACIONAL						
1	1	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	48.000
2	2	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	65.000
3	3	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	48.000
4	4	Caacupé	Unidad	1	Evento	55.000
5	5	Quiindy	Unidad	1	Evento	68.000
6	6	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	48.000
7	7	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	68.000
8	8	San Estanislao	Unidad	1	Evento	70.000
9	9	Caaguazú	Unidad	1	Evento	55.000
INTERNACIONAL						
10	10	Mercosur	Unidad	1	Evento	185.000
11	11	EE.UU.	Unidad	1	Evento	250.000
12	12	Europa	Unidad	1	Evento	300.000
HASTA 5 KILOS						
NACIONAL						
13	13	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	55.000
14	14	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	70.000
15	15	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	60.000
16	16	Caacupé	Unidad	1	Evento	65.000
17	17	Quiindy	Unidad	1	Evento	70.000
18	18	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	55.000

TRAPIL EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 2/2023
"CD Nº 24/2022 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 ID Nº 419411"

19	19	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	70.000
20	20	San Estanislao	Unidad	1	Evento	70.000
21	21	Caaguazú	Unidad	1	Evento	55.000
INTERNACIONAL						
22	22	Mercosur	Unidad	1	Evento	200.000
23	23	EE.UU.	Unidad	1	Evento	290.000
24	24	Europa	Unidad	1	Evento	335.000
HASTA 10 KILOS O MAS						
NACIONAL						
25	25	Pedro Juan Caballero	Unidad	1	Evento	80.000
26	26	San Pedro del Ycuamandyyu	Unidad	1	Evento	85.000
27	27	Coronel Oviedo	Unidad	1	Evento	75.000
28	28	Caacupé	Unidad	1	Evento	85.000
29	29	Quiindy	Unidad	1	Evento	85.000
30	30	San Juan Bautista	Unidad	1	Evento	80.000
31	31	Benjamín Aceval	Unidad	1	Evento	90.000
32	32	San Estanislao	Unidad	1	Evento	85.000
33	33	Caaguazú	Unidad	1	Evento	80.000
INTERNACIONAL						
34	34	Mercosur	Unidad	1	Evento	830.000
35	35	EE.UU.	Unidad	1	Evento	990.000
36	36	Europa	Unidad	1	Evento	1.100.000
					Precio total Unitario Gs.:	**6.320.000**

*Monto mínimo	Gs.30.000.000.-
*Monto máximo	Gs.60.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 30.000.000.- (Guaraníes Treinta Millones) y el monto máximo es de Gs. 60.000.000.- (Guaraníes Sesenta Millones).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 2/2023
"CD Nº 24/2022 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 ID Nº 419411"

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de la firma hasta el 31 de diciembre del 2023.-

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación

9. SISTEMA OPERATIVO PARA EL PAGO

Una vez realizado el servicio citado en el presente contrato, supervisado por el departamento solicitante, LA CONTRATISTA remitirá la solicitud de pago acompañada de los siguientes documentos; Factura a crédito a nombre de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA con RUC 80000732-8, informe de envíos de courier y/o entregas por mes vencido, certificado de cumplimiento tributario vigente, certificado de cumplimiento con el seguro social vigente, (FIS) Formulario de Informe de Servicios Personales y Constancia de registro de prestadores de servicios (REPSE), conforme a la cual serán preparados los documentos de pago.

10. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION Y TRANSPORTE.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", modificado por la Ley N° 6716/2021.

RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

CONTRATO Nº 2/2023
"CD Nº 24/2022 SERVICIO DE CORREO PRIVADO NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES U.N.A. – AD REFERÉNDUM EJERCICIO FISCAL 2023 ID Nº 419411"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las condiciones contractuales de la presente Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.-

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 10 días del mes de Marzo del año 2023.

Elvio David Cáceres Subeldia
RAPID EXPRESS S.R.L.
RAPID EXPRESS S.R.L.
ELVIO DAVID CACERES
Socio Gerente

Prof. Dra. Miryam Josefina Peña Candia
DECANA